

# **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA UN TRATAMIENTO RESPONSABLE DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.**

## **Particularidades de la problemática**

Durante los últimos años, se ha producido un preocupante incremento de la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) en nuestra sociedad. Si bien no existen estadísticas oficiales acerca de este problema, según los datos de la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia (ALUBA), en la actualidad, entre el 10 y 15% de la población argentina sufre de algún trastorno en la alimentación. Por otra parte, aunque sigue siendo una problemática que afecta principalmente a la población femenina, en la última década ha evidenciado un aumento considerable en la cantidad de casos entre la población masculina.

Estos trastornos poseen una base psicógena en la que confluyen, en un complejo entramado, factores personales, familiares y socioculturales, y se engloban distintas alteraciones de la conducta: la anorexia y bulimia nerviosa y las entidades subclínicas o síndromes parciales de la enfermedad denominados TCA no especificados.

Al ser una problemática multifactorial, los expertos señalan que el 40% corresponde a factores genéticos y se lo vincula con la predisposición, mientras que el 60% posee un carácter social que se encuentra asociado con las imágenes e imaginarios sociales que nos interpelan a diario en diversos ámbitos, entre ellos, los medios de comunicación.

## **Hacia un tratamiento responsable**

Los medios de comunicación desempeñan un papel significativo en la sociedad actual. Reflexionar acerca de las representaciones mediáticas permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social. Pero, además, nos aproxima a la “visión de mundo” que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los sujetos. Es decir, posibilita entender la dinámica de las interacciones sociales y aclarar los determinantes de las prácticas sociales, ya que la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente.

De esta manera, los medios pueden ser protagonistas de un rol activo en la difusión responsable de problemáticas y cuestiones que interpelan a la sensibilidad de la opinión pública. Desde el Observatorio, entendemos que la comunicación es un instrumento para el cambio social. La capacitación y la disponibilidad de herramientas y recursos para comunicadores pueden producir un impacto en la cantidad y calidad de las informaciones que se generan.

Por consiguiente, la presente guía tiene como propósito contribuir a un tratamiento responsable y adecuado en relación con los TCA y sus efectos, al promover la aceptación de los diversos modelos de belleza y la instauración de hábitos alimentarios saludables, con el objetivo de evitar incurrir en un mensaje que atente contra la salud de las personas.

- Sensibilizar a la población a través de la divulgación de datos y/o estadísticas nacionales e internacionales con el propósito de concientizar acerca de la problemática en las sociedades y priorizar un relato preventivo.
- Fomentar una comunicación con una perspectiva de salud: dada la complejidad de los trastornos en la alimentación y sus múltiples causas, resulta pertinente mencionar que los mismos pueden ser abordados a través de diversos tratamientos.
- Recurrir a fuentes idóneas y especializadas: incorporar las miradas y perspectivas de profesionales y/o expertos en la temática con el fin de brindar un abordaje integrador.
- Respetar la intimidad de las personas.
- Incluir un tratamiento con perspectiva de género: mencionar que, a pesar de que se ha incrementado la cantidad de casos en la población masculina, las mujeres son quienes representan el mayor porcentaje a nivel nacional e internacional. Analizar dicha situación en el marco de un contexto que contemple los estereotipos de género, la cosificación de las mujeres, y la reducción de los cuerpos a objetos de valoración y consumo.

- Construir un enfoque no espectacularizante: evitar utilizar imágenes sensacionalistas que exhiban las implicancias físicas que los TCA provocan en quienes los padecen.
- Prescindir de la presentación de descripciones de la metodología usada (restricción de comidas, ocultamientos, engaño del peso, etc.) a los fines de evitar potenciales efectos imitativos e identificaciones entre los grupos vulnerables.
- Procurar no sustantivar a la persona a partir de la enfermedad: tratar de no emplear expresiones tales como “anoréxicas y anoréxicos” o “bulímicas y bulímicos”, sino referirse a personas que sufren anorexia o bulimia, priorizando al individuo por sobre la enfermedad.
- Evitar reducir los TCA a un fenómeno puramente juvenil.
- Prescindir de construcciones estereotipadas que tiendan a asociar el éxito personal y la aceptación social con la delgadez extrema y con la idea de belleza hegemónica.
- Promover la imagen de modelos corporales realistas que fomenten la salud.
- Impulsar la diversidad corporal y el respeto a esta.
- Incorporar las diversidades corporales en las publicidades y relatos ficcionales.
- Motivar estilos de vida saludables en la población como método de prevención de TCA y obesidad.
- Asesorarse con las organizaciones, instituciones y/u organismos vinculados a las temáticas, dado que los mismos cuentan con profesionales capacitadas y capacitados para brindar talleres y/o charlas.

## Consideraciones finales

Entendemos que la profundización de la participación ciudadana de nuestras sociedades democráticas exige fortalecer el derecho a la comunicación. Esto comprende el derecho a la información y a la libertad de expresión, y supone una comunicación accesible, respetuosa y de calidad sobre aquellas temáticas que atañen a todos los grupos sociales que interactúan en la dinámica de nuestra sociedad actual. Convivimos con acontecimientos que deben ser nombrados y visibilizados para garantizar la protección de derechos; resulta fundamental entonces que organismos especializados en diferentes temas sean los encargados de desarrollar materiales sólidos, con información y contenidos conceptuales, pero que además puedan ofrecer pautas, sugerir caminos, estimular cuestionamientos, efectuar preguntas y facilitar soluciones para que otros puedan abordar sus notas, informes y coberturas periodísticas.

## Fuentes y legislación de consulta

ALUBA, “Fuerte concientización en los medios sobre bulimia y anorexia”. **Texto completo.**

INFOCOP, “Los trastornos de la conducta alimentaria. Guía de buenas prácticas para medios de comunicación”. **Texto completo.**

Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522. **Texto completo.**

Ley Nacional de Trastornos Alimentarios N° 26.396. **Texto completo.**